

Presentación

Boletín 12 es resultado de un acuerdo entre la Plataforma de la Coalición Internacional por la Tierra (ILC) y la Fundación UNIR Bolivia. Busca contribuir al conocimiento de la realidad agropecuaria nacional a través de la difusión periódica de información sobre conflictividad social por acceso y aprovechamiento de la tierra y de los recursos naturales: datos estadísticos, mapas de ubicación de los conflictos, análisis de casos significativos, entrevistas a actores relevantes e información sobre procesos institucionales y sociales orientados al desarrollo integral del agro.

La problemática del acceso y la tenencia de la tierra y de los recursos naturales es una de las áreas más importantes de conflictividad social en Bolivia, aunque numéricamente esos conflictos suelen tener una importancia menor que los casos vinculados con la adopción de medidas económicas y la situación económica de las personas, los laborales y salariales y por prestación de servicios públicos, que en el trimestre sobrepasaron la mitad de los conflictos.

Para encontrar una explicación del predominio de estos tipos de conflicto sobre los de tierra y recursos naturales es necesario considerar varios factores; por una parte su peso fundamental en el mantenimiento y mejora de la calidad de vida de la población; por otra el hecho de que en la actualidad los bolivianos

son mayoritariamente urbanos y, por lo tanto, son las minorías las que se ven afectadas por la problemática agraria y, frecuentemente, pequeños campesinos, indígenas de tierras bajas y agrupaciones que no tienen la misma capacidad organizativa y de presión que las grandes organizaciones campesinas y de colonizadores. Por supuesto que existen algunos casos en los que intervienen organizaciones sociales importantes y otros protagonizados por sectores con cierto poder, como los mineros o los productores de coca, pero éstos son poco frecuentes; finalmente hay que considerar que probablemente existe cierta resignación en relación a problemas de larga data y que han mostrado ser resistentes a la transformación, como la desigual e inequitativa distribución de la tierra y de los recursos naturales y su creciente deterioro, así como el de la calidad ambiental.

Por ello cobra aún mayor importancia la tarea de visibilizar los problemas y los conflictos del agro en su conjunto, considerando tanto los casos recurrentes de pugna por la tenencia de la tierra, por su saneamiento y titulación, y aquellos por el control de recursos naturales, como los menos frecuentes en demanda de atención por el impacto ambiental de actividades extractivas o de apoyo a actividades productivas a través de políticas públicas.

Para el presente número de *Boletín 12* se ha seleccionado el complejo tema de la producción de la hoja de coca y los conflictos sociales asociados, que en el trimestre noviembre de 2014 – enero de 2015 produjo uno de los casos más significativos.



La Plataforma de la Coalición Internacional por la Tierra (ILC) articula a distintos actores de la sociedad civil y el Estado con el fin de contribuir a una gobernanza responsable de la tierra-territorio y los recursos naturales en favor de comunidades indígenas, originarias, campesinas y mujeres en el área rural. ILC es coordinada en Bolivia por la Fundación TIERRA.

La Fundación UNIR Bolivia es una institución privada que trabaja en las áreas de investigación en conflictividad social y comunicación democrática, y educación para la paz y la gestión constructiva de conflictos. Cuenta con una base de datos sobre conflictividad social en Bolivia, a partir de la cual produce información estadística y desarrolla investigación y análisis.



Boletín Trimestral DOCE

Año 1 • Número 3 • noviembre 2014 - enero 2015

Contenidos: Equipo del Programa de Investigación en Conflictividad Social y Comunicación Democrática de la Fundación UNIR Bolivia
Producción: Equipo de Prensa y Promoción de la Fundación UNIR Bolivia
Ilustración de tapa: Jorge Dávalos



www.unirbolivia.org • www.ftierra.org

Conflictos por tierra y recursos naturales

1 La cantidad de conflictos

Entre noviembre de 2014 y enero de 2015 se registraron 19 conflictos por tierra y recursos naturales (7.3% del total de los conflictos ocurridos en el país), de los cuales 84% se iniciaron en ese trimestre, mientras que el restante 16% proviene de meses anteriores y algunos incluso se remontan a mucho tiempo atrás, como la demanda de legalización de cultivos de coca en los Yungas de Vandiola o la petición de devolución de doce pozos de agua por parte de pobladores de Vinto.

2 Los motivos

Los datos del período muestran que la problemática de acceso y tenencia de la tierra fue la principal fuente de conflictos y, al igual que

en el trimestre anterior, se produjo una significativa reducción de los casos relacionados con la explotación minera.

Los conflictos se generaron por la ocupación de tierras productivas y por la propiedad de terrenos (56%), por la titulación de tierras (5.5%), también se registraron protestas por la ampliación del radio urbano sobre áreas de vocación agropecuaria y por el cambio de uso del suelo (5.5%), así como por la ocupación de tierras en áreas protegidas (5.5%), como el protagonizado por la Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos rechazando el asentamientos ilegal de colonos dentro de la reserva de Vida Silvestre Ríos Blanco y Negro, y por la erradicación de cultivos de coca (5.5%).

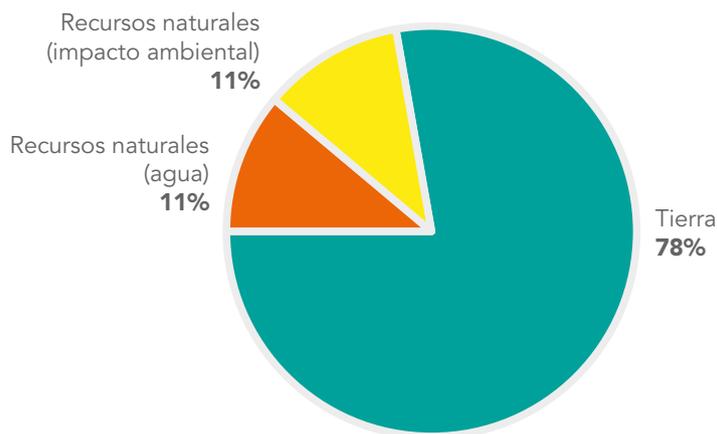
Cabe destacar la existencia de conflictos por el impacto ambiental de actividades extractivas (11%), como la protesta por la contaminación generada por la actividad minera de los pobladores del cantón Chuquiña y el rechazo a la explotación de áridos de la comunidad chiquitana de San Salvador. También hubo pugnas por el acceso de fuentes de agua para el consumo humano y el desarrollo de actividades agrícolas (11%).

3 Los casos que pueden convertirse en conflicto

Toma de tierras: Vecinos de Viacha, en La Paz, denunciaron diversos intentos de avasallamiento de sus terrenos por parte del ex alcalde del municipio y actual candidato, Delfín Mamani. Los demandantes crearon un Comité de Defensa de las Víctimas de Avasallamiento de Viacha con el fin de llevar adelante las acciones necesarias para proteger sus predios.

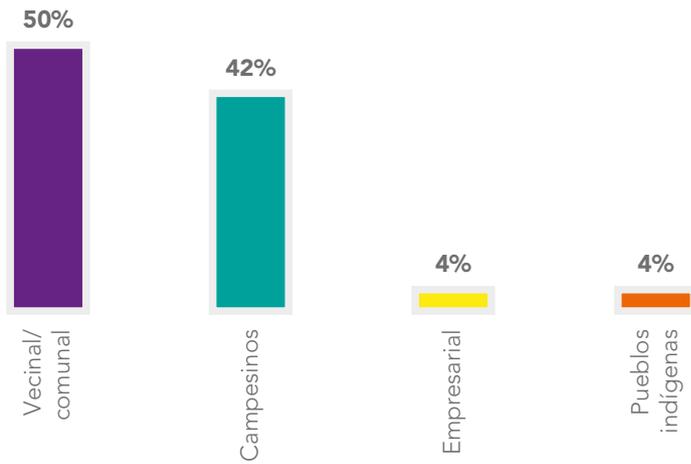
Toma de tierras: Productores de trigo, maíz y soya de El Limoncito, en el Norte de Santa Cruz, denunciaron un nuevo avasallamiento de tierras por parte de un grupo de 150 personas. Estas ocupaciones de predios se vienen produciendo desde hace varios años, por lo que solicitaron ayuda a la policía para desalojar a los invasores y evitar enfrentamientos.

Tipos de conflicto por tierra y recursos naturales



Fuente: Fundación UNIR Bolivia, 2015

Sectores demandantes en conflictos por tierra y recursos naturales



Fuente: Fundación UNIR Bolivia, 2015

4 Los actores demandantes

La recurrencia de conflictos relacionados con la problemática de la tierra en las áreas rurales del país ha determinado que los protagonistas de la conflictividad sean organizaciones y grupos de campesinos y vecinos (92%). Campesinos de Tarata se enfrentaron con avasalladores por la toma de predios; campesinos de Santa Rosa demandaron el desalojo de ganaderos de sus tierras; cocaleros de Yungas de Vandiola se movilizaron demandando la legalización de catos de coca adicionales; y vecinos de dos urbanizaciones de Punata, se enfrentaron entre sí por más de 200 hectáreas de terreno, entre otros casos.

Al igual que en los meses pasados, se mantuvo la participación de estos actores a través de organizaciones sindicales, productivas y vecinales de nivel local y, en algunos casos, a partir de formas de organización coyuntural en torno al pro-

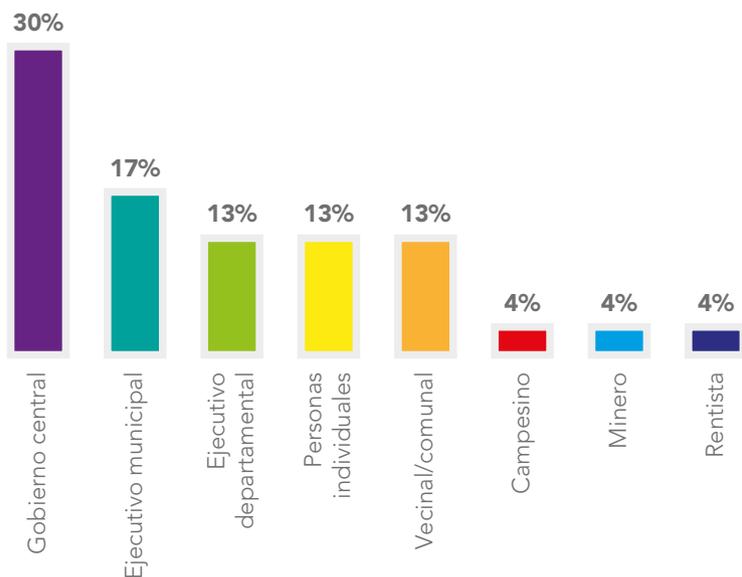
pio conflicto. La única organización matriz que participó en conflictos fue la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija (FSUCCT), que siguió protestando por la invasión de tierras en El Portillo y Rancho Norte.

Puesto que los temas que dieron origen a los conflictos fueron más bien puntuales, en la mayoría de los casos el protagonismo recayó en los directamente afectados; esto se tradujo en que en la mayoría de los conflictos (84%) sólo intervino un actor demandante y dos o más en el restante 16% de casos.

5 Los actores demandados

El Estado en sus diferentes niveles se mantuvo como el principal actor demandado, concentrando más de la mitad de los casos (60%), y dentro de éste el gobierno central fue el más interpelado (30%). Esto se explica porque la mayoría de los conflictos reclama el reconocimiento de la propiedad y tenencia de la tierra y, por lo tanto, se dirigen al ente responsable, que no puede ser otro que el Estado.

Sectores demandados en conflictos por tierra y recursos naturales



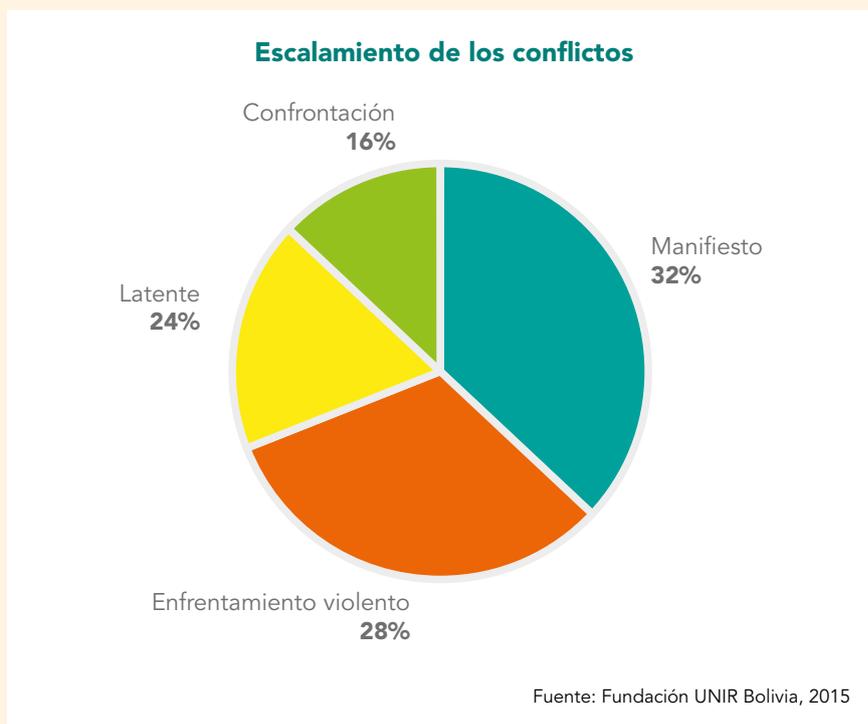
Fuente: Fundación UNIR Bolivia, 2015

6 El escalamiento de los conflictos

A diferencia del trimestre pasado en que la radicalidad de los conflictos se mantuvo dentro de niveles moderados, durante este periodo en más de un cuarto de los casos se produjo un escalamiento que condujo a enfrentamientos violentos; esto podría deberse al predominio de disputas por la tierra, las cuales suelen generar niveles altos de violencia.

7 La violencia en los conflictos

En correspondencia con el escalamiento de los conflictos, los niveles de violencia fueron elevados. Entre los casos paradigmáticos se encuentran el de Tarata por el avasallamiento de tierras, que dejó un saldo de dos personas heridas por arma de fuego, así como el de Yungas de Vandiola por la legalización de catos de coca, en el que se registraron dos enfrentamientos con la policía que dejaron el saldo de varios heridos.



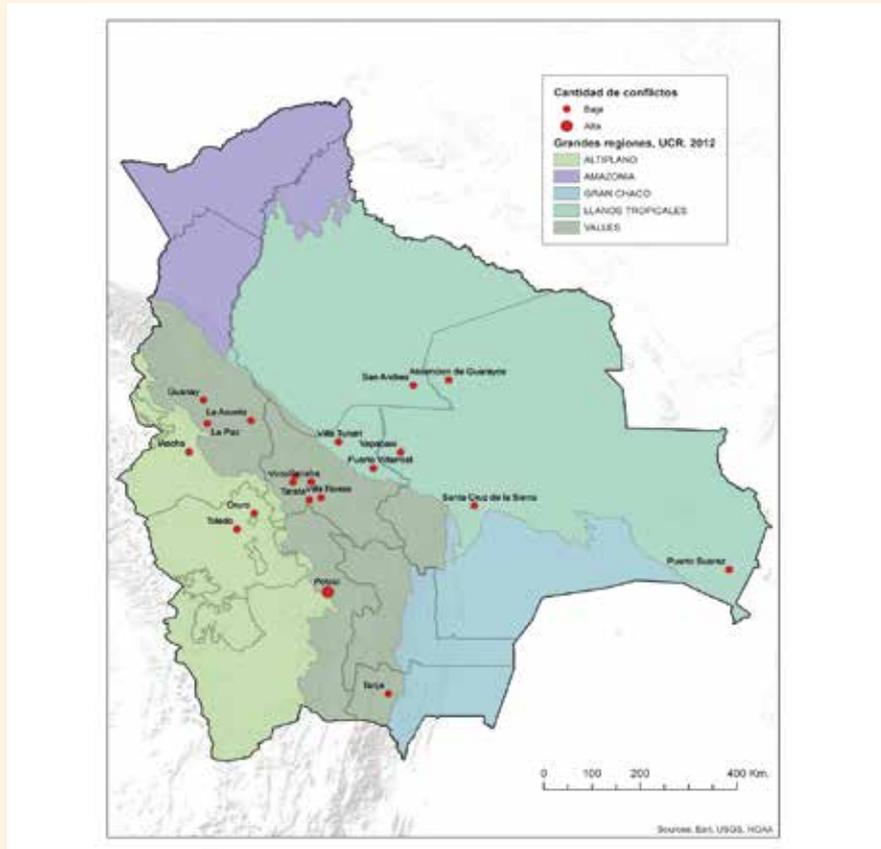
8 La distribución departamental

Al igual que en el pasado trimestre, se presentó una alta concentración de los conflictos en el departamento de Cochabamba (33%) y, a diferencia de éste, La Paz y Santa Cruz fueron los otros departamentos con una cantidad significativa de casos (19% cada uno) vinculados con las problemáticas de ocupación de tierras, de límites y de acceso a fuentes de agua fueron las más significativas. En Oruro, Potosí, Tarija y Beni se registraron pocos conflictos en protesta por la contaminación ambiental y demandando proyectos de riego. Destaca la ausencia de conflictos en Chuquisaca y Pando.

Departamento	Porcentaje
Cochabamba	33,3
La Paz	19,0
Santa Cruz	19,0
Oruro	9,5
Potosí	9,5
Beni	4,8
Tarija	4,8

9 Grandes regiones y conflictos

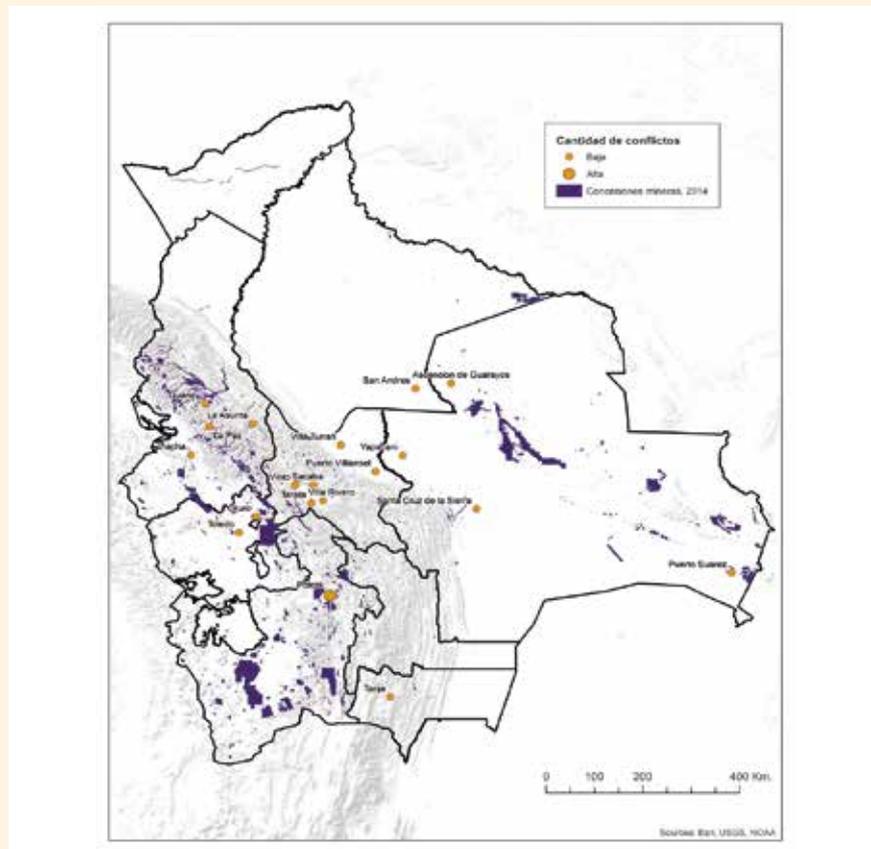
En el período se produjo una mayor concentración de conflictos en la zona de los valles, principalmente cochabambinos, aunque también de La Paz y Santa Cruz, lo que se explica por la significación de las actividades agrícola y minera en esta región.



Fuente mapa: Elaboración propia a partir de las bases de datos de Geobolivia y de la Fundación UNIR Bolivia, 2015

10 Concesiones mineras y conflictos

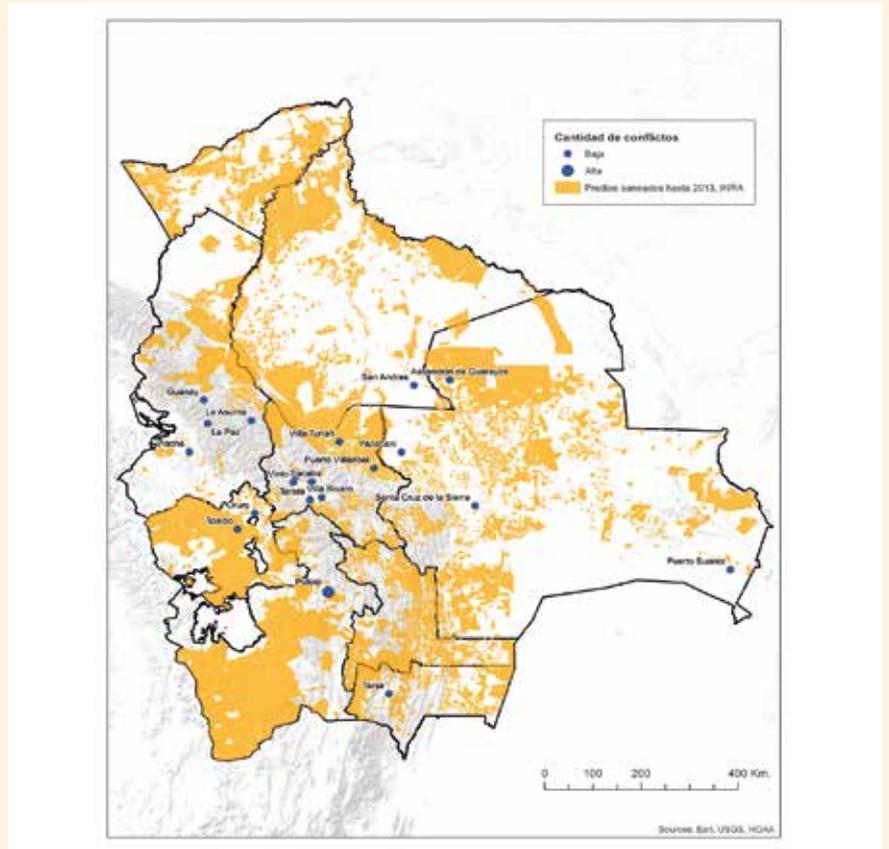
En comparación a los meses anteriores, hubo una notable reducción de los conflictos vinculados a temas mineros.



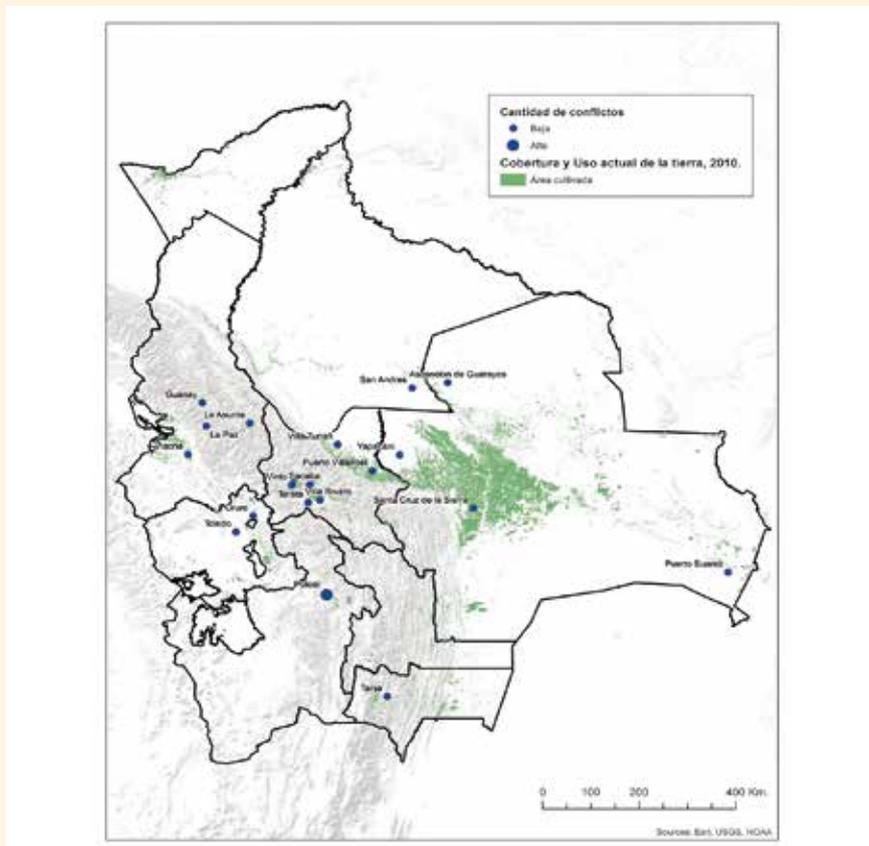
Fuente mapa: Elaboración propia a partir de las bases de datos del Servicio Nacional de Geología y Técnico de Minas SERGEOTECMIN, y de la Fundación UNIR Bolivia, 2015

11 Predios saneados y conflictos

La alta concentración de conflictos en los valles de Cochabamba y La Paz podría explicarse por el incipiente proceso de saneamiento de tierras en esa región, al igual que en los llanos cruceños, lo que da lugar a la ocupación de predios.



Fuente mapa: Elaboración propia a partir de las bases de datos del Instituto Nacional de Estadística INE, Geobolivia y de la Fundación UNIR Bolivia, 2015



12 Tierras cultivadas y conflictos

La mayor densidad de conflictos del período se encuentra fuera de las principales áreas cultivadas del país, en zonas de pequeña producción campesina que, probablemente, cuentan con menos protección frente a avasallamientos.

Fuente mapa: Elaboración propia a partir de las bases de datos de Geobolivia y de la Fundación UNIR Bolivia, 2015

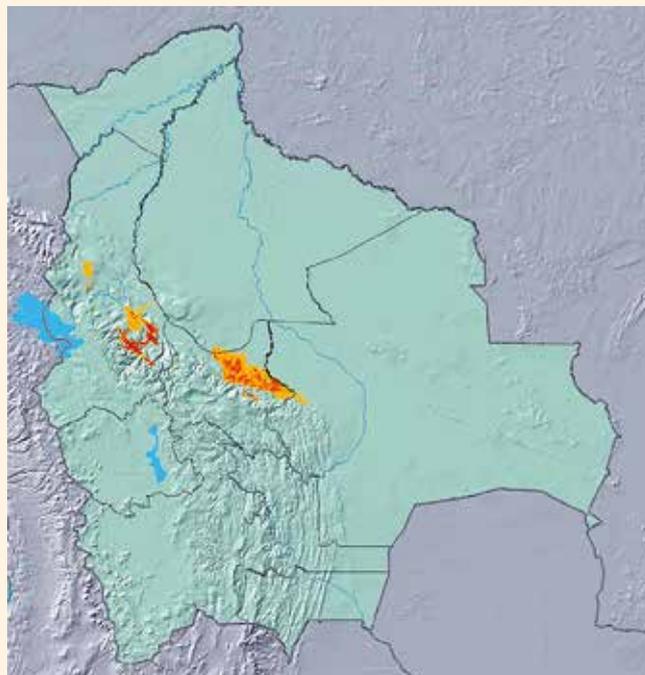
alcanzó proporciones escandalosas durante el gobierno militar de García Meza— se aprobó la Ley 1008 que fijó en 12.000 hectáreas la superficie autorizada para la producción de la hoja destinada al consumo legal. Desde entonces las acciones de sustitución y erradicación de cultivos excedentarios se rigieron por esa norma; sin embargo no existía una base de información cierta sobre la cantidad de coca que el país requiere para satisfacer el consumo tradicional y la industrialización legal. Sólo veinte años después pudo realizarse un estudio que determinó que se precisan 20.690 toneladas métricas de la hoja, lo que corresponde a 14.705 hectáreas para ese fin. Los resultados de dicho estudio, que recién fueron divulgados en 2014, no dejaron satisfechos a los productores de coca, que demandan la autorización de una superficie mayor, e incluso las autoridades gubernamentales han planteado que ésta debería ampliarse a 20.000 ha.

Las cifras oficiales muestran que la extensión de los cultivos de coca no ha respetado el límite marcado por ley y que han fluctuado de acuerdo a la rigurosidad o flexibilidad de las políticas de erradicación. En el año 2010, entre las tres regiones productoras, se alcanzó una superficie de 31.000 ha⁶, casi tres veces el límite autorizado por la Ley 1008. Considerando que la producción total de coca en 2013 se estimó en 36.300 TM⁷ y que en la última década se comercializó entre 11.900 y 19.100 TM, cerca de la mitad de la coca no habría llegado a los mercados primarios⁸. Declaraciones recientes del representante de UNODC refieren que 94% de la coca producida en el Chapare no pasa por el mercado legal de Sacaba⁹.

Las actividades del narcotráfico parecen haberse extendido por el territorio nacional, incluso a zonas tradicionales de ayllus, un ejemplo de ello es el descubrimiento en 2014 de que la comunidad de Iruni, en el altiplano orureño, se dedicaba en su totalidad a esa actividad.

La Asamblea Legislativa Plurinacional posesionada el presente año tiene la tarea, ya anunciada, de aprobar una Ley General de la Hoja de Coca, que sustituiría a la ley 1008, y que incluiría un impuesto a la producción de

la hoja. De acuerdo a información del Viceministro de Defensa Social, Felipe Cáceres, en septiembre de 2014 los productores de coca del Chapare acordaron pagar un impuesto de Bs 5 por cada 50 libras, lo que permitiría evitar el desvío de la hoja hacia el narcotráfico¹⁰.



Densidad 0.1 - 1.0 ha/km² ■
 Densidad 1.1 - 4.0 ha/km² ■
 Densidad + 4.0 ha/km² ■
 Fuente: UNODC y Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, 2014

La expansión de la coca en áreas de gestión especial

Pese a la prohibición expresa de la ley 1008, seis áreas protegidas de cuatro departamentos presentan cultivos de coca: el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore (Beni y Cochabamba), el Parque Nacional Carrasco (Cochabamba), el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Nacional Apolobamba (La Paz), el Área Natural de Manejo Integrado Cotapata (La Paz), el Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Madidi (La Paz) y el Parque Nacional Amboró (Santa Cruz). En el año 2013 estos cultivos alcanzaron una superficie de 1.011 ha¹¹.

El TIPNIS y el Parque Nacional Carrasco son las áreas más afectadas; según datos oficiales, en el primero se habría erradicado gran parte de los cultivos, por lo que el segundo permanecería como el más vulnerable.

6 Ibidem.

7 Ibidem.

8 Hoffmann, K. *Esfuerzos gubernamentales por eliminar la coca excedentaria* en IESE- Coyuntura, 7 de agosto de 2014.

9 César Guedes Representante de UNODC en Bolivia, en www.unodc.org/bolivia/es/press/entrevista_erbol.html, 4 de febrero de 2015.

10 La Razón, 10 de septiembre de 2014.

11 UNODC – EPB, 2014.

De igual manera, algunos territorios indígenas titulados del trópico cochabambino son afectados por la expansión de los cultivos, que los ha reducido significativamente: el Territorio del Pueblo Yuqui -CIRI, el Territorio Indígena Yuracaré (Coniyura) y el TIPNIS. Un monitoreo satelital realizado por el Servicio Nacional de Áreas Protegidas y el Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado reveló que entre 1976 y 2007 se deforestaron 76.430 hectáreas de bosque en el TIPNIS, 97% a causa de la siembra de coca¹², lo cual condujo al trazado de la *línea roja* para separar el área indígena de la ocupada por coccaleros. En 2009 se entregó el título ejecutorial colectivo del TIPNIS, dejando fuera el *polígono 7* en el que se encuentran varias comunidades indígenas entre los colonos, donde se produce coca y se encontraron pozos de maceración.

El cumplimiento de los preceptos constitucionales, de las disposiciones de la Ley de la Madre Tierra (2010) –que en su artículo 8 manda desarrollar políticas públicas y acciones de prevención y protección “para evitar que las actividades humanas conduzcan a la extinción de poblaciones de seres, la alteración de los ciclos y procesos que garantizan la vida o la destrucción de sistemas de vida, que incluyen los sistemas culturales que son parte de la Madre Tierra”–, de la Ley contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras (2013) –que penaliza la invasión de tierras privadas o colectivas–, y de la propia ley 1008, debiera imposibilitar que las áreas de gestión especial destinadas a la protección y desarrollo autogestionado de pueblos indígenas y a la conservación de la naturaleza sean ocupadas por la producción de coca.

La producción de coca, parte de la problemática agraria

No es posible comprender el fenómeno de la expansión de los cultivos de coca al margen de la problemática agraria del país, de la estrechez del mercado de trabajo y de los flujos migratorios que éstas han ocasionado. Como es conocido, la crisis del agro en el altiplano y en los valles obligó a los campesinos sin tierra a migrar hacia las tierras bajas; del mismo modo, la crisis minera de los años ochenta y la “relocalización” empujó a los trabajadores despedidos a buscar alternativas de vida en otras regiones, especialmente en el trópico cochabambino. Estos campesinos andinos y mineros convertidos en colonizadores, faltos de recursos y de apoyo

estatal, encontraron en el cultivo de coca una actividad económica que les permitió sobrevivir y generar una economía, en algunos casos, importante. Las ventajas de este cultivo frente a otros: resistencia a enfermedades y plagas, menor consumo de nutrientes del suelo, dos o tres cosechas al año y, lo más importante, buenos precios en un mercado siempre demandante y de fácil acceso, explican la incesante proliferación de cultivos de la hoja fuera de la región coccalera tradicional, así como el escaso éxito del desarrollo alternativo.

Pero la producción de coca no sólo generó ingresos económicos, sino que también produjo un modo de vida, una cultura y una identidad específica. Los coccaleros organizados en sindicatos, además de actores económicos, progresivamente se fueron convirtiendo en actores políticos que articularon sus reivindicaciones corporativas con una lucha ideológico política en la que se asumieron como antagonistas del imperialismo norteamericano impulsor de las políticas de erradicación y de los regímenes nacionales afines a éste; hitos en este proceso fueron las grandes marchas coccaleras de mediados de los años noventa. La creciente participación socioeconómica y política de los coccaleros, constituidos ya en movimiento, les permitió acumular cada vez mayor poder hasta alcanzar el nivel de influencia que hoy tienen en el Estado; paralelamente fue confirmando a su accionar un carácter más pragmático y apegado a sus reivindicaciones corporativas, reduciendo su alcance transformador.

Los conflictos

En las regiones coccaleras se ha generado una fuerte tensión entre el interés de los productores de la hoja de expandir las áreas de cultivo, la defensa de los pueblos indígenas de sus territorios y la necesidad de cumplir las tareas de erradicación de cultivos excedentarios, lo que ha dado lugar a una conflictividad social importante.

Los trágicos sucesos de 2013 en Apolo, cuando la FTC encargada de la erradicación de cultivos hizo un uso desmedido de la fuerza y fue emboscada por coccaleros, es un ejemplo reciente de la gravedad de esta problemática.

Esta tensión es particularmente intensa en el trópico cochabambino, donde la expansión de la producción de coca ha sido notable. La espectacular curva de la superficie cultivada entre los años sesenta y ochenta lo muestra claramente: 1.300 ha en 1963 y 43.343 ha en

12 ERBOL, 14 de septiembre de 2011.

1989¹³. La promulgación de la ley 1008 y la subsecuente política de erradicación permitieron una disminución de los cultivos, logrando que para el año 2000 éstos se redujeran a 600 ha¹⁴; sin embargo en los años siguientes retomaron su tendencia creciente, para empezar a disminuir nuevamente a partir de 2009. Actualmente los cultivos ocupan el noreste del departamento de Cochabamba, extendiéndose hacia los departamentos del Beni, en el área del TIPNIS, y según se ha denunciado, de Santa Cruz en el área del Parque Nacional Amboró.

En 2009 se produjo un conflicto entre los indígenas yuracaré y el sindicato de productores de coca “16 de Octubre” que ocupaban tierras del TIPNIS; al ser desalojados del área, los colonos exigieron al gobierno los reubique en otras tierras y les pague una indemnización por el terreno que perdieron y la productividad que generaron. Por su parte, los indígenas yuqui demandaron la erradicación de cocaleros en la zona del Isiboro, y la Central Indígena de Pueblos del Oriente Boliviano (CIDOB) anunció una movilización de los pueblos indígenas del TIPNIS para sacar a los productores de coca y hacer respetar sus derechos territoriales.

En el año 2012 los productores de coca de Yungas de Vandíola, organizados en cuatro subcentrales, Icuna, Arepuchó, Vandíola y Machu Yunga, resistieron la erradicación de cultivos ilegales dentro del Parque Nacional Carrasco, alegando que en 2006 habían firmado un convenio con el gobierno que autorizaba 785 catos (parcelas de 1.600 metros cuadrados), los que de acuerdo a la Ley 1008 no están permitidos por ser considerada la región como “zona excedentaria”.

En 2014 los cocaleros demandaron al Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas la legalización de los 785 catos, amparándose en dicho convenio, lo que significaría autorizar catos que fueron erradicados y otros nuevos. En diciembre cien cocaleros realizaron una marcha hacia la ciudad de Cochabamba, dos grupos se declararon en huelga de hambre, se instaló una vigilia, se bloqueó la carretera Cochabamba – Santa Cruz y hubo dos enfrentamientos con la policía que dejaron varios heridos.

El gobierno argumentó que no es posible autorizar un número mayor de catos de coca porque se vulneraría la

integridad del Parque Nacional Carrasco; el Presidente Morales anunció que se respetará la producción de 736 catos de coca de Yungas de Vandíola, pero que se procesará a los propietarios de la coca cultivada ilegalmente en el Parque¹⁵. Según el Viceministro Cáceres esta coca se siembra “con la única finalidad de alimentar el narcotráfico”¹⁶.

En enero de 2015, al iniciar las tareas de erradicación y racionalización de coca excedentaria –que para esta gestión se estableció en 10.000 ha–, el ministro de Gobierno ratificó la prohibición de la producción de coca en los parques nacionales¹⁷, lo que es previsible que conduzca a nuevos conflictos.

Pero la tensión no solamente se da entre colonos e indígenas, sino que se ha extendido al interior de las propias organizaciones cocaleras, una muestra de ello es que el dirigente de la Subcentral Machu Yungas de Yungas de Vandíola denunció que son los cocaleros del Chapare quienes avasallan desde 2005 el Parque Nacional Carrasco para cultivar coca¹⁸.

Estos conflictos, que si bien no son numerosos son recurrentes, evidencian la gravedad de esta problemática, tanto por la violencia que entraña, como porque si no se logra modificar los factores estructurales que los originan –desigual distribución de la tierra, insuficientes opciones productivas y de empleo en el agro y falta de políticas agropecuarias sólidas–, las consecuencias sociales y ambientales que implica la expansión de los cultivos hacia territorios indígenas y áreas protegidas y el desvío de la hoja hacia el narcotráfico, pueden ser irreversibles.

Estas tensiones y conflictos remiten a la pregunta, hasta ahora sin respuesta, de si sería posible conciliar los intereses económicos de los campesinos productores de coca y de los indígenas que buscan preservar sus territorios con las políticas de contención de estos cultivos y de eliminación de la producción de cocaína. Encontrar respuestas consistentes a esta interrogante no sólo permitiría reducir sustancialmente los conflictos sociales vinculados, sino que también posibilitaría avanzar en la resolución de uno de los mayores nudos problemáticos del país.

13 Manzano en www.iese.umss.edu.bo.

14 *Ibidem*.

15 Cambio, 20 de diciembre de 2014.

16 Los Tiempos, 17 diciembre 2014.

17 Jorge Pérez, ministro de Gobierno, en La Razón, 20 de enero de 2015.

18 Mario Torrico, dirigente de la Subcentral Machu Yungas de Yungas de Vandíola, ERBOL, 27 de agosto de 2012.

A propósito de los cultivos de coca: "Se debería trabajar seriamente en cuáles son los criterios que definirán las áreas autorizadas"

Entrevistamos a Alison Spedding (A.S.) reconocida investigadora de la temática, doctora en Antropología Andina del London School of Economics y docente de la carrera de Sociología en la Universidad Mayor de San Andrés.

DOCE: En el último tiempo se han producido algunos conflictos violentos por la expansión de los cultivos de coca en diferentes regiones del país --un ejemplo es lo ocurrido en Palos Blancos (La Paz)-- ¿cómo cree que se podría gestionar este tipo de situaciones?

A.S.: Realmente no me es muy claro cómo se puede gestionar este tipo de situaciones, personalmente yo estoy más de acuerdo con que la corriente de que la violencia es inevitable por que convivimos con ella, yo personalmente digo haz la guerra y no el amor.

Todo se debe a la pésima definición de las supuestas áreas de cultivo en la Ley 1008 (del Régimen de la coca y sustancias controladas), y lo que yo estoy enterada de la nueva ley de la coca --de los varios borradores existentes-- es que no hay definiciones precisas en cuáles áreas se extienden o no los cultivos. Por ejemplo, los borradores de la Ley que he visto siguen sin mencionar la provincia Caranavi que fue creada el año 1996, y la Ley 1008 es del año 1988, y aun no se ha incorporado; luego menciona las áreas donde históricamente se ha cultivado coca, entonces cabe la pregunta ¿desde cuándo es históricamente?, si son áreas pre-hispánicas o del siglo XVI incluye a varias zonas donde en la actualidad no se cultiva coca.

Las áreas que se deben al narcotráfico sí o sí son excedentarias, aunque la misma definición es ridícula; excedentaria es cuando el producto se queda en el suelo por que no hay compradores, es un título ideologizado. Entonces, se debería trabajar seriamente en cuáles son los criterios que definirán las áreas autorizadas (para el cultivo de coca).

DOCE: Desde su perspectiva; ¿Sería posible conciliar la ampliación de los cultivos de coca --que responden a los intereses económicos de los productores-- con las políticas de Estado de contención y erradicación?

A.S.: Bueno el problema de fondo es global, recién en México están hablando de legalizar las drogas porque el problema es realmente grande. En Bolivia de ninguna manera es tan grave y los niveles de violencia aún son marginales. Acá la ilegalidad de la coca distorsiona el mercado, así como la política hipócrita, y lo lamentable es que a mayor control, mayores son las ganancias excepcionales que algunos obtienen. En este sentido no va ser posible conciliar, sólo cuando se legalice toda la coca.

